



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESA: V.

EXH/PGR/NAY/TEP-V/012/2009.

000300

299

298

ACUERDO DANDO POR RECIBIDO DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las once horas con veinticinco minutos del día cuatro de marzo del año dos mil nueve. ---

--- TÉNGANSE por recibido oficio numero 0184/2009 de fecha tres de marzo del año dos mil nueve, signado por el C. [REDACTED]

Director de Catastro e Impuesto Pedrial, mediante el cual da contestación a lo solicitado en mi oficio numero 416/2009; luego entonces agréguese a los autos el documento antes descrito a efecto de que surta los efectos legales correspondiente con fundamento en lo establecido por los artículos 206, 269, 285 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se ---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria los escritos anteriormente mencionados para de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, En Apoyo de la Mesa Investigadora Cinco, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa legalmente en términos del artículo 16, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, asistido por dos testigos que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

LOS FIRMANTES
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
RECIDAS

MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO

REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
TEPIC, NAYARIT
RECIBIDO
ID.

LA GRAL
BLICA
PÚBLICO DE LA
NAYARIT

OFICIO N° : 0184/2009

EXP: PGR/SIEDO/JEITA/047/2008

EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009

Tepic, Nayarit, 03 de marzo del 2009.



[Redacted]

AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, EN APOYO DE LA MESA V.

JURISDICCION FEDERAL DE MINISTERIO PUBLICO
SPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Especializada en Investigacion de Delincuencia Organizada

PRESENTE

En atención a su oficio número 416/2008, recibido en esta Dirección de Catastro a mi cargo el día 02 del presente mes y año, en el cual solicita información de los **CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO (A), ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA**; por lo anterior, se realizaron las investigaciones correspondientes en los archivos catastrales, por lo que comunico a usted, que **NO** se encontraron registros o dato alguno de la personas antes señaladas.

Cabe aclarar, que el Gobierno del Estado de Nayarit celebró Convenio de transferencia de funciones catastrales con el Municipio de Tepic, en fecha 01 de mayo de 2002, por lo que ésta Dirección de Catastro mantiene la información actualizada de los predios de dicho municipio, hasta el día de la suscripción del Convenio, por lo que independientemente de la información que obtenga de ésta Dirección a mi cargo, es importante que sea solicitada al Titular del Catastro municipal de Tepic, por ser éste el que tiene la información actualizada.

Se informa lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

[Redacted Signature]

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
MESA V
TEPIC, NAYARIT

SF
SECRETARIA DE FINANZAS
Dirección de Catastro

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL NAYARIT
TEPIC, NAYARIT
MAR 4 2009
11:25

DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESA V

301
000302
300

EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con veinte minutos, del día seis de marzo del año dos mil nueve ---

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio numero 400/2009, de fecha veintiséis de febrero de presente año, signado por el C. Licenciado [REDACTED]

Director del Servicio Público de la Propiedad y el Comercio, por medio del cual en contestación a lo solicitado mediante oficio 420/2009, informa que una vez revisados los archivos de dicha dependencia no se encontró registro alguno de bien inmueble relacionado con las personas en cuestión; luego entonces, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21, 102, Apartado A, y demás relativos de la Constitución General de la Republica, 134, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ---

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
DA
INVESTIGACIÓN

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] **FUENTES**, Agente del Ministerio Público de la Federación, En Apoyo de la Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

----- **DAMOS FE** -----

[Handwritten signature]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA V
TEPIC, NAYARIT.

REGISTROS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
I.D.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



Oficio número: **400/2009**

Tepic, Nayarit; 26 de Febrero de 2009

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
EN APOYO A LA MESA V.
PRESENTE**

En relación a su similar **420/2008 EXPEDIENTE
PGR/SIEDO/VEITA/047/2008 EXH/PGR/NAYTEP-V/12/2009**
recibido con fecha 02 de Marzo del presente año, le informo a usted
que una vez revisada la base de Datos de esta Dirección a mi cargo,
en lo que corresponde a los municipios de Tepic, Xalisco, Santa Maria
del Oro y el Nayar, **NO** se encontró registrado bien inmueble a nombre
de:

- **GABRIELA ALBERTO CRUZ SANCHEZ**
- **RAYMUNDO RIVERA BRAVO (A)**
- **ANTONIO MONTAÑO TORRES**
- **EDMUNDO REYES AMAYA**
- **ANDRES REYES AMAYA**
- **ANDRES REYEZ**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

**DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO**

Copia - archivo.
AGL/BAM/pja.



**DIRECCION DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO**



SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL
DIRECCION DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
DIRECCION DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESA V

EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009.

000304
303
302

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, del día diez de marzo del año dos mil nueve. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número DI/DCIP/488/09, de fecha seis de marzo del año dos mil nueve, signado por el C. Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Jefe del Departamento de Catastro e Impuesto Predial, por medio del cual en contestación a lo solicitado mediante oficio 417/2009, informa que una vez revisados los archivos de dicha dependencia **NO SE ENCONTRÓ** predio alguno a nombre de las personas en cuestión; luego entonces, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21, 102, Apartado A, y demás relativos de la Constitución General de la Republica, 134, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA V
TEPIC, NAYARIT

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y TRÁFICO
SERVICIOS A LA
BUSQUEDA DE
APARECIDAS



H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10:44 hrs.
J. Scott



CATASTRO MUNICIPAL OFICIO N° DI/DCIP/488/09

304
305
303

Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de 2009

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION EN APOYO DE LA MESA NUMERO CINCO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE TRAFICO

PRESENTE:

[Redacted] Jefe de departamento de catastro e impuesto predial del H. Ayuntamiento de Tepic, en atención a su oficio numero 417/2008, dentro del expediente numero PGR/SEDO/UEITA/047/2008, en el cual solicita informe si existe algun bien inmueble a nombre de las personas Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raymundo Rivera Bravo (A), Antonio Montaño Torres, Edmundo Reyes Amaya y Andrés Reyes Amaya, al respecto informo a usted, lo siguiente:

Que una vez revisados los archivos que obran en este departamento NO SE ENCONTRO predio alguno a nombre de las personas arriba mencionadas.

LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA CIUDADANIA
DE BUSQUEDA DE RECIDAS

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

[Redacted Signature]

C.C.P. - ARCHIVO EMCP/MURILLO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO PUBLICO DE LA FEDERACION EN MATERIA DE TRAFICO

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

DE BUSQUEDA DE RECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESA V

EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos, del día trece de marzo del año dos mil nueve.

TÉNGASE por recibido el oficio numero 431, de fecha doce de marzo del año dos mil nueve, signado por el C. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES DE INVESTIGACIÓN Y TRAFICO

Federal de Investigación, por medio del cual en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio numero 412/2009, informa que una vez de recibir la orden solicitada, solicito a las diversas fuentes de información a las que se tiene acceso contestando hasta el momento las siguientes: 1.- Dirección del Registro Civil mediante oficio DRC/029/2009, con resultados negativos, y como referencia informa que de la persona de nombre [REDACTED]

[REDACTED] se localizo los siguientes datos: fecha de nacimiento veinte de septiembre de 1967, lugar de nacimiento Acaponeta, Nayarit, mismos que no coincide con la información que se cuenta. 2.- Dirección General de Ingresos y Recaudación mediante oficio 041/2009, con resultados negativos. 3.- Dirección de Seguridad Pública, mediante oficio VII/DSP/BADEBA/2009/290, con resultados negativos. 4.- Dirección General de la Policía Estatal, mediante oficio DPE/281.03/2009, con resultados negativos. 5.- Comisión Federal de Electricidad, mediante oficio AB*038*09, con resultados negativos. Quedando pendiente de informar la Dirección General de Oromapas (agua), Dirección de Transito del Estado, Dirección del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y Catastro, no teniendo hasta el momento más datos que aportar a la presente, anexando a la misma copias simples de todos los oficios; luego entonces, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21, 102, Apartado A, y demás relativos de la Constitución General de la Republica, 134, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN - MESA V - TEPIC, NAYARIT

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO - DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

305
000306
304



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [redacted] [redacted] [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

000307
06
305

----- DAMOS FE -----

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA V
EPC. NAZARI

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FED. DE INVESTIGACION.
SUBSEDE DE BUCERIAS, NAYARIT
NUMERO DE OFICIO:431.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009.

307
000308
306

ASUNTO: BUSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN INFORMADA.

BUCERIAS, NAYARIT A 12 DE MARZO DEL 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA MESA V
ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

14:37 mss
[Signature]

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 412, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ORDENA LA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA., POR LO QUE ME PERMITO INFORMAR A USTED LO SIGUIENTE:

DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN ANTES CITADA EL SUSCRITO SOLICITE FUENTES DE INFORMACIÓN A LAS QUE TENEMOS ACCESO, CONTESTANDO HASTA EL MOMENTO LAS SIGUIENTES: 1.- DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL MEDIANTE OFICIO DRC/029/2009, CON RESULTADOS NEGATIVOS, Y COMO REFERENCIA INFORMA QUE DE LA PERSONA DE NOMBRE [Redacted] SE LOCALIZO LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE NACIMIENTO 20 DE SEPTIEMBRE DE 1967, LUGAR DE NACIMIENTO ACAPONETA, NAYARIT, MISMO QUE NO COINCIDE CON LA INFORMACIÓN QUE SE CUENTA. 2.- DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN MEDIANTE OFICIO 041/2009, CON RESULTADOS NEGATIVOS, 3.- DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE OFICIO VII/DSPMBADEBA/2009/290, CON RESULTADOS NEGATIVOS. 4.- DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL MEDIANTE OFICIO DPE/281.03/2009, CON RESULTADOS NEGATIVOS. 5.- COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD MEDIANTE OFICIO AB-038-09, CON RESULTADOS NEGATIVO. QUE DANDO PENDIENTES DE INFORMAR DIRECCION GENERAL DE OROMAPAS (AGUA), DIRECCION DE TRANSITO DEL ESTADO, DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO, NO TENIENDO HASTA EL MOMENTO MAYORES DATOS QUE APORTAR A LA PRESENTE.

ASI MISMO SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DE TODOS LOS OFICIOS, CABE MENCIONAR QUE EN RELACION A LAS FUENTES INFORMATIVAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE CONTESTAR, AL MOMENTO QUE SE RECABEN LAS RESPUESTAS SE LE ENVIARAN A LA BREVEDAD POSIBLE.

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA PARA LO QUE HA BIEN TENGA ORDENAR.

ATENTAMENTE.
"SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DE LA POLICIA FEDERAL-INVESTIGADORA

[Redacted]

AGENTE "C"

Vo.Bo.

EL ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION.
EN LA SUBSEDE DE BUCERIAS, NAYARIT.

[Redacted]

CCP [Redacted] REGIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

Y REGISTRAR EN LA
DE BUSQUEDA DE
PARECIDAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA V
ESTADO DE NAYARIT